PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

142

D E C R E T O Nº 61808.=

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS A EXPEDIR UN GIRO POR LA SUMA DE $ 109.50 MONEDA ARGENTINA, SOBRE LA PLAZA DE BUENOS AIRES.-

N. 9264.=

Asunción, Febrero 12 de 1936.-

VISTOS: la presentación del estudiante de medicina Benigno Recalde, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 193, en la que solicita un giro por la suma de $ 109.50 m/arg., sobre la plaza de Buenos Aires para adquirir de la librería "La Clínica", los siguientes libros: Patología Médica, por Bezancon; Patología Interna, por Collet; Conferencias de Clínica Médica por Ramond; Formulario de Terapeutica y Farmacología de Gilbert; el presupuesto de la librería "La Clínica" de Buenos Aires; el decreto Nº 61.451 del P.E.;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorízase a la Oficina de Cambios a expedir un giro por la suma de CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA ARGENTINA ($ 109.50.-m/arg.), sobre la plaza de Buenos Aires, a la orden de la librería "La Clínica".-

Art. 2º.- A los efectos de la conversión la Oficina de Cambios se ajustará a los términos de la Resolución Nº 961 de su Directorio.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

M.A.C.